

Finca que se subasta

Nave diáfana conocida como número 4, sita en término de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), polígono «El Montalvo». Construida sobre la parcela 13/4, ocupa una superficie de 261 metros cuadrados, por puerta de acceso por su lindero sur; sus características de construcción son: Estructura metálica, cubierta de uralita, paredes de ladrillo cara vista y piso de cemento; las parcelas de los linderos norte, este y oeste, son medianeras. La nave ocupa la totalidad de la parcela sobre la que se construyó, y linda: Norte, parcela 13/15; sur, calle accesoria; este, parcela 13/3, y oeste, parcela 13/5.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salamanca, al libro 39 de Carbajosa de la Sagrada, folio 20, finca número 3.676, inscripción tercera.

Y para general conocimiento expido y libro el presente en Salamanca a 1 de junio de 1998.—El Juez.—La Secretaria, María del Carmen Vicente Jiménez.—32.775.

SAN CLEMENTE

Edicto

Don Javier María Calderón González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de San Clemente (Cuenca) y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que, en providencia de esta fecha, dictada en los autos del procedimiento de los artículos 84 al 87 de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, número 41, del año 1998, promovido por la Procuradora de los Tribunales señora Poves Gallardo, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sobre denuncia de amortización por extravío de la letra de cambio expedida en Madrid el 5 de febrero de 1995, siendo su librado y aceptante «Hueriguer, Sociedad Limitada», con domicilio en la calle Torrijos, número 18, de esta localidad de San Clemente (Cuenca), el librador «Placadema, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Sepúlveda, 6, nave 25, polígono industrial de Alcobendas (Madrid), siendo la endosante «Knauf, GMBH», teniendo la cambial número OC5764023, importe de 980.113 pesetas, vencimiento en fecha 5 de julio de 1995 y teniendo como domicilio de pago el de Caja Madrid, calle Boteros, número 1, de San Clemente (Cuenca), cuenta corriente número 44266000027354, se ha ordenado fijar un mes, a contar de la publicación de este edicto, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Dado en San Clemente a 16 de mayo de 1998.—El Juez, Javier María Calderón González.—El Secretario.—32.779.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Fotolitos Ernio, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Sebastián, al número 925/1997, a instancia de la Procuradora señora Álvarez, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quiebra cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 21 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles que si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Donostia-San Sebastián a 2 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—32.818.

SANTA FE

Edicto

Don Blas Alberto González Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Fe y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 433/1995, instado por Caja General de Ahorros de Granada, contra don Antonio José Muñoz Alameda y doña Rocío Heredia Carmona, he acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 9 de septiembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el señalado en la descripción de la finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Santa Fe, número de cuenta 1787, clave 18, referente a los procedimientos hipotecarios y número de procedimiento y año ya expresados.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se acuerda señalar para la celebración de la segunda el día 7 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo las mismas condiciones que para la primera, pero con una rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y caso de resultar desierta también la segunda subasta, se acuerda señalar para la celebración de la tercera el día 9 de noviembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, y rigiendo el resto de las condiciones la segunda.

Finca objeto de subasta

Casa para vivienda unifamiliar, en el término de Chauchina, pago del Sombrerillo, calle Concepción Arenal, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, folio 13, tomo 1.411, libro 102 de Chauchina, finca número 6.526.

Valor a efectos de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Santa Fe a 4 de mayo de 1998.—El Juez, Blas Alberto González Navarro.—El Secretario.—32.770.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 183/1997, instados por Caja de Ahorros

y Monte de Piedad de Madrid, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Jorge Ribe Rubi, contra finca especialmente hipotecada por doña María Pilar Fernández Hernández y don Juan Manuel Benito del Cerro, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 28 de julio de 1998, a las once horas o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 28 de septiembre de 1998, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 28 de octubre de 1998, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 18.500.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda unifamiliar, sita en Vallirana, urbanización «El Lladoner», calle Riu Besós, 16, parcela 31, manzana G, sector II. Se compone de planta baja, con una superficie construida de 134 metros 96 decímetros cuadrados, y planta piso, con una superficie construida de 33 metros 75 decímetros cuadrados (de dicha superficie, la útil de la zona de vivienda ocupa 99 metros 16 decímetros cuadrados). La planta baja está distribuida en recibidor, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, baño, paso, distribuidor y lavadero y la planta piso, en los cuartos de depósitos-trasteros, paso y terraza. La parte del solar, sin edificar está destinada a espacios exteriores. Edificada sobre una porción de terreno de superficie 1.209 metros 7 decímetros cuadrados, equivalentes a 32.001,66 palmos, también cuadrados. Linda: Por su frente norte, en línea de 20 metros, con calle de la urbanización; por la derecha, entrando, oeste, en línea de 48,70 metros, con la parcela número 30; por la izquierda, este, en línea de 49,50 metros, con la parcela número 32, y por el fondo, sur, en línea de 30,10 metros, con zona verde.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.114, libro 97 de Vallirana, folio 155, finca 6.065.

Sirva este edicto de notificación en forma a los demandados indicados, en el supuesto de que la notificación personal sea negativa.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 24 de abril de 1998.—El Juez.—El Secretario.—32.878.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Antonio López Tomás, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 327/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra doña Nadine Haldi, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 215-327-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

16. Vivienda unifamiliar, tipo A, con acceso por la calle Monóvar, en la que tiene el número 35 de policía, distribuida en tres plantas: sótano, destinado a garaje y trastero, anejo inseparable de las viviendas; planta baja, en la que se ubica el comedor-estar, cocina, aseo y escalera, y planta alta, con tres dormitorios y dos baños. Superficie útil de 90 metros cuadrados, con jardín trasero, teniendo el garaje una superficie de 27,968 metros cuadrados y el trastero de 10,65 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Monóvar; izquierda, entrando, elemento anterior; derecha, elemento siguiente, y fondo, elemento 20.

Cuota: 4,38 por 100.

Inscripción: Pendiente, el antetítulo: Tomo 1.564, libro 202 de Muchamiel, folio 118, finca número 14.733, inscripción tercera, Registro de la Propiedad número 5 de Alicante.

Tipo de subasta: 14.982.300 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 4 de mayo de 1998.—El Juez, Antonio López Tomás.—El Secretario.—33.074.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Ángel Villanueva Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 96/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Proinsop, Sociedad Limitada», doña Joell Barbier y doña Maria Irlas Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 173-18-96-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca hipotecada. Vivienda unifamiliar de planta baja, enclavada dentro de la parcela de terreno número 11 del plano, que mide una superficie, incluyendo la zona de acceso, de 800 metros cuadrados, situada en Busot (Alicante), partida de Písnella. La vivienda tiene una superficie construida, incluyendo la terraza, de 118,93 metros cuadrados, que se distribuyen en salón-comedor, cocina, paso, baño, dos dormitorios y terraza. Lo edificado linda por todos sus aires con la parcela destinada a jardín, y todo linda: Por su frente, con la calle sin nombre; derecha, con la finca matriz o parcela número 12 del plano; izquierda, con la calle sin nombre, y fondo, con resto de finca matriz o parcelas 21 y 22 del plano.

Inscripción: Pendiente, si bien para su localización se cita en el Registro de la Propiedad de Jijona (Alicante), al tomo 751, libro 38 de Busot, folio 48, finca número 3.061, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 11.660.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 21 de mayo de 1998.—El Juez, Ángel Villanueva Jiménez.—El Secretario.—33.137.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don José Luis Gavidia Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 481/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Diego Rodríguez Hernández y doña Maria Maya Cortés, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0175, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 10. Piso vivienda, izquierda, entrando, desde el descansillo de la escalera de la planta cuarta, del portal número 159, de la calle Ancha de Castellar, señalado con el número 10 del inmueble, sito en San Vicente del Raspeig. Mide 85 metros cuadrados. Consta de: Vestíbulo, pasillo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, galería y terraza. Linda: Derecha, calle Ancha de Castellar; izquierda, con patio de luces común y con la vivienda derecha de esta misma planta, portal número 2-0 de la calle San Bernardo; frente, vivienda derecha de esta misma planta y portal, caja de escalera y patio de luces común; espaldas, con el chaflán de la confluencia